



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término certifica el acta número noventa y uno de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal la que literalmente dice: **“ACTA NUMERO NOVENTA Y UNO.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. Siendo las nueve de la mañana; reunidos en el salón de Sesiones “Erin Omar Galeas” del Palacio Municipal de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos M. con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez; Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz; Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo; Flavia Gisselle Guillén, por ante la Secretaria Municipal por Ley Danuvia Cruz Vilches , quién dá fé desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del quorum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda la que fue aprobada por unanimidad. **TERCERO.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; En el punto Noveno inciso a) El regidor Dany Díaz en cuanto a la nota de la línea de crédito manifiesta que no aprueba sacar otra cantidad de dinero si se va quedar otra vez endeudado; la regidora Karen Kilgore sobre el mismo tema pregunta al Alcalde Municipal cuanto se va sacar de crédito a lo que responde el Alcalde que son 40,000.000.00 (CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS) , y manifiesta que el error está en la manera en que les plantearon el asunto y que les sorprendieron porque en ningún momento se habló de sacar más dinero, porque su postura es que no se van aprobar más créditos porque no hay capacidad de pago; por lo que no está de acuerdo en suscribir más créditos en base a ninguna línea que se tenga abierta ; y los que están tienen que estar documentadas a pagarse el 25 de Enero del 2018; el regidor Dany Díaz expresa que lo sorprendieron y que no está de acuerdo con dejar endeudada la Municipalidad; el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato , manifiesta y dice que secunda a Dany Díaz y Karen Kilgore y no está de acuerdo porque el espíritu de la conversación que se tuvo en su momento era para pagar, no más deudas; el regidor Giancarlo Rodríguez dice que no es un nuevo crédito ya que está aprobada por esta Corporación Municipal por un monto de Lps. 160,000.000.00 y solo se han utilizado 40,000.000.00 y tienen claro que el Gobierno ha incumplido los pagos y que en todo este tiempo se ha mantenido esa línea ; por lo que manifiesta que el banco, si la Municipalidad utilizara algún dinero extra o inclusive el que ya está , pide la garantía que se va cancelar con las transferencias del segundo y tercer trimestre.; el regidor Roberto Belisle, dice que la irregularidad con que reciben las transferencias los lleva como Corporación a recurrir algunos créditos extraordinarios; por lo que dice que hay una figura que especifica que ese dinero va ser pagado con el segundo y tercer trimestre de las transferencias por lo que el banco ya está estableciendo de donde se va cobrar. El regidor Christian Rowe hace su apreciación y pregunta si habían otras opciones? A lo que dice el Alcalde que en el estado financiero esta es la única opción a menos que entre la transferencia que se les debe; ampliando el tema el Alcalde Municipal dice que es como que el banco está dando un anticipo de esas transferencias sin salirse del marco en que fue aprobado y que está el documento firmado con un punto de acta que salió en febrero del 2014; Por lo que los regidores Dany Díaz, Karen Kilgore Juan Eduardo Vallecillo y Christian Rowe reconsideran su voto en cuanto al punto noveno inciso a) relacionado con la línea de crédito; ; por lo que se aprobó y firmó el acta con las reconsideraciones hechas

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

Plus



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



por los regidores antes mencionados. **CUARTO.-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) Se conoció de la Comisión de Licitaciones el Acta de Recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional MPC-GAF-08/2017 “ Suministro de Servicios de recolección de los desechos sólidos en el sector urbano de Puerto Cortés en la rutas 1A, 2B, 3A, 3B, 4A, 4B 5A, 5B y 6; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar de acuerdo con la recomendación de la Comisión evaluadora de licitaciones adjudicar el contrato derivado de la licitación Pública Nacional MPC-GAF -08/2017 “ Suministro de servicios de recolección de los desechos sólidos en el sector urbano de Puerto Cortés en las rutas 1 A,1B,2A,2B,3A,3B, 4A,4B, 5A, 5B y 6 a la Empresa Servicio de Recolección de basura S. de R.L. de C.V. (SERBA) por un monto de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (Lps. 11,761,750.00) por cumplir las especificaciones técnicas de las bases de Licitación y presentar el precio más bajo, la otra empresa participante ITECPRO por un monto de Lps. 14,567,000.00 .La regidora Karen Kilgore solicitó al Gerente Financiero que se presente el informe de los costos de recolección de la basura; a lo que dice el Lic. Lemy que lo presentará la próxima sesión. b) Se recibió de Indira Clarisa Fúnes Jefe del Departamento de Adquisiciones y contrataciones las bases de la licitación MPC-GT-05-2017 del proyecto “Construcción de Puente Remolino Ticamaya, Puerto Cortés; lo que fue aprobado por unanimidad y que se continúe con el proceso de contratación. c) Se recibió de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Lic. Waleska Quilter memorando donde solicita autorización para que sean registrados como usuarios responsables para el registro de la Rendición de Cuentas GL las siguientes personas Any Melissa Santos, Julia Dalila Pineda y Elvis Alejandro Peña ; Por lo que la Corporación Municipal aprueba sean registrados como usuarios responsables las personas antes mencionadas y cancelar los usuarios de las personas que ya no están laborando para la institución siendo Hilda Jaqueline Juárez y Edgardo Martín Reyes. d) Se recibió de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Lic. Waleska Quilter informe de Rendición GL correspondiente al Tercer Trimestre/2017. El regidor Dany Díaz en cuanto a los proyectos manifiesta que se puede ver en el informe que le aparece muchas veces que no se ejecutó; y expresa que el Alcalde en su momento manifestó que tenía una opción para poder realizar los proyectos y dice que están terminando el periodo de cuatro años y siguen igual; a lo que responde el Alcalde Municipal que los proyectos se están ejecutando; por lo que el regidor Dany Díaz manifiesta que no está conforme. La regidora Karen Kilgore se refiere a la forma 08 del control de los financiamientos, se tienen 15 financiamientos sustentados en la línea de crédito de Banpais que vencen fuera del 25 de enero del 2018, lo que le preocupa porque se está sobrepasando la autoridad que tienen de comprometerse en este período; en este caso no lo aprueba porque sería incurrir en irresponsabilidad de su parte ; el Alcalde contesta que ya se habló con el Gerente Financiero para que se subsane este error y que se va consolidar todo al 25 de Enero del 2018 en un solo documento que se va que firmar con el banco. El regidor Christian Rowe dice que hay varios proyectos que están en ejecución y no se han logrado entregar; El regidor Giancarlo Rodríguez en cuanto a la rendición GL expresa que se entiende que es un vaciado electrónico; y en cuanto a la observación de la regidora Kilgore está de acuerdo de que todos los financiamientos sean con vigencia de pago al 25 de Enero del 2018. El regidor Cristian Rowe hace mención del proyecto de la tercera avenida que está ejecutando la Empresa Williams & Molina quién ha ganado muchos proyectos en la

Díaz

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



ciudad, y hoy que les toca pagar una garantía están actuando de forma irresponsable. A lo que dice Dany Díaz siempre en el tema que cuando les van entregar el informe? ya que esta es la cuarta vez que se solicita la información y todavía no les ha llegado. A lo que dice el Alcalde Municipal que ya que se le envió el punto de acta a la Gerencia Técnica para que remita la información a la Corporación; Una vez discutido el asunto la Corporación Municipal aprueba el informe de rendición GL correspondiente al tercer trimestre 2017 y que todos los financiamientos sean con vigencia al 25 de Enero del 2018; votando en contra el regidor Dany Díaz por la situación de los proyectos que siguen estando de la manera que ha venido diciendo desde el principio. e) Se recibió de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Lic. Waleska Quilter el informe de remisión de análisis Rendición GL y Avance físico financiero de los proyectos y el gasto ejecutado del II Trimestre 2017 y documentos con la respuestas de cada una de las observaciones. El regidor Juan Eduardo Vallecillo manifiesta que devuelve el informe para que lo corrijan ya que los datos no coinciden y solicita discutirlo en la próxima sesión; el regidor Dany Díaz en cuanto a los egresos numeral 1) donde habla de la disminución del gasto del funcionamiento, manifiesta que ya existe un punto de acta en sesiones anteriores donde ellos se comprometieron a bajar este gasto de funcionamiento y aún no se ha hecho; Por lo que dice que no puede aprobar el informe porque se dice que se van a rebajar los gastos y no se ha cumplido; El alcalde dice que cada vez que se presentan las liquidaciones están informando; el regidor Juan Eduardo Vallecillo dice que en todas las sesiones que se presentan los estados financieros están siempre con el mismo problema y siempre el Tribunal les recomienda lo mismo; y pregunta al Alcalde Municipal sobre el artículo 72-86 donde dice que las municipalidades del puerto el 100% de los fondos percibidos de la transferencia del Gobierno Central serán utilizados en proyectos de inversión; y el artículo está claro que no es para pagar planillas; a lo que responde el Alcalde Municipal que no se puede esperar hasta que llegue la transferencia para pagar la obra en este caso, si no se hace así la obra se detiene; por lo que se usa un flujo efectivo con el ingreso que se genera, al final se hace una liquidación total que todo lo que genera el 4% esta contabilizado en obras de inversión por lo que el Tribunal Superior de cuentas no ha hecho ninguna objeción al tema de ejecución del 4%. Discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos aprueba el informe de análisis de Rendición GL y avance físico y financiero de los proyectos, el gasto ejecutado del II Trimestre 2017 y documentos con las respuestas de cada una de las observaciones; haciendo todas las correcciones del caso y autorizar al Alcalde Municipal para que remita el mismo a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; votando en contra los regidores Dany Díaz, Karen Kilgore, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Christian Rowe. f) Se recibió de la Abog. Mercedes Antúnez Jefa del Departamento de Recursos Humanos el Código de Ética Municipal; La Corporación Municipal resuelve: Trasladarlo a una comisión integrada por los regidores Karen Kilgore; Giancarlo Rodríguez y Flavia Guillén para su revisión y posteriormente presentarlo a Corporación para su aprobación. g) Se recibió de la Ing. Lissy Romero Programa Municipal Personas con Discapacidad el borrador del Reglamento Comisión Comunitaria en apoyo a las personas con discapacidad; La Corporación Municipal resuelve: Trasladarlo a una comisión integrada por los regidores Karen Kilgore, Giancarlo Rodríguez y Flavia Guillén para su revisión y posterior resolución. h) Se conoció del Jefe del Departamento Municipal de Justicia Lic. Alcides Velásquez Ordenanza Municipal vigente referente al funcionamiento de los establecimientos de ventas de pólvora

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



en la cual se hacen algunos agregados con el fin que sean incorporados y aprobados. El regidor Christian Rowe hace una observación y pregunta si el terreno que están solicitando para instalarse es el que está por los bomberos? a lo que responde el Alcalde que sí; y dice el regidor Rowe que esa zona es muy peligrosa ya que a diario hay cuatro a cinco asaltos en ese sector ; y propone que se eleve una queja al jefe de la Policía; por lo que la Corporación acordó que se programe una reunión con el Comisionado Marvin Vieda Jefe Policía Nacional Puerto Cortés ; se aprueba la ordenanza Municipal de venta de pólvora y trasladarlo al predio contiguo al Edificio Municipal. i) La Corporación Municipal aprueba conforme dictamen de la Procuraduría Municipal declarar con lugar el recurso de reposición de la denegatoria de un permiso de construcción de terracería emitido por el departamento de Planeamiento Urbano a la Distribuidora Dox S. de R. L. en virtud que la misma reúne todos los requisitos legales solicitados por la Municipalidad de Puerto Cortés, y la modificación del diseño de ubicación de los tanques de hidrocarburos con respecto a la distancia de los pozos de agua potable que abastece la zona rural del Municipio de Puerto Cortés. 2.- Que se establezca una multa conforme a las disposiciones del departamento de Planeamiento urbano en virtud de iniciar trabajos de terracería sin el permiso de construcción respectivo de la Municipalidad de Puerto Cortés. j) Se recibió convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Puerto Cortés y la Fundación para el desarrollo empresarial rural el que fue aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal. **QUINTO.-** Lectura de la correspondencia. Resoluciones. **(NO HUBO).** **SEXTO.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones. a) La Corporación Municipal resuelve: Aprobar las solicitudes de venta en Dominio Pleno, dictaminados y presentados por la Comisión de Tierras de las siguientes personas: 1. ROSAMELIA COTO ESCOBAR expediente No. 109/17 con tarjeta de Identidad No. 0506-1967-00783 mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio; solar Colonia 6 de Mayo Campana de esta jurisdicción Municipal; área: 226.24 Mts.2; clave catastral No. GR140Z-000-4228; Deberá cancelar la suma de Lps. 3,420.00 al contado. Tramitado en Dominio Pleno publicado en el Diario La Prensa en fecha dos de noviembre del 2017. 2) NORMA ESTELA ORELLANA MEJIA , expediente NO. 22/16 con tarjeta de Identidad No. 1608-1933-00067; mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario; solar barrio Los Mangos de esta ciudad; área 896.65 Mts2; clave catastral No. GS3321D-003-008; deberá cancelar la suma de Lps. 7,280.00 al contado. Tramitado en Dominio Pleno publicado en el Diario La Prensa en fecha once de noviembre del 2017. b) Se conoció dictamen de la Comisión de Tierras en solicitud presentada a esta Municipalidad por el Patronato de la Colonia Vacacional de esta ciudad, sobre el listado de personas de legalización de terrenos a familias de escasos recursos económicos y que no poseen propiedad:- sobre el tema regidora Karen Kilgore manifiesta que no los ha firmado y por el momento se va abstener de hacerlo como integrante de la Comisión de Tierras; ya que ella solicito que se hiciera algunas inspecciones a los terrenos, y no se han podido realizar, esto para darle un poco más de fuerza jurídica a la legalización de las tierras; ya existe el procedimiento que se hace de rutina; pero cuando se va otorgar en esta cantidad los predios y se va utilizar otros terrenos municipales considera de que se debe de hacer la inspección para evitar **problemas como los que se están dando en Barrio Suyapa** en estos momentos que existen demandas en el juzgado promovidas en contra de la Municipalidad. . Por lo que considera que es necesario la inspección y esa es la razón por la que se abstiene en este momento de firmarlos, pero si se hace la inspección procederá a firmar; de igual

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



forma en la solicitud presentada por el Patronato Nuevos Horizontes segunda etapa; El regidor Giancarlo Rodríguez manifiesta que esa inspección se puede hacer en cualquier momento, explicando que más que todo ellos revisan el soporte legal que da el Procurador Municipal, la información que da el departamento de Ordenamiento Territorial en cuanto a los terrenos que ya existen en el lugar y manifiesta que una inspección no está demás; El regidor Dany Díaz dice que estas inspecciones son fundamentales para no crearles problemas a los ciudadanos que se les puedan dar los solares y tampoco vengan otras personas a beneficiarse de esta situación y que no lo necesitan. Por lo que discutido el asunto la Corporación Municipal resuelve: Aprobar los dictámenes de la Comisión de Tierras de la solicitudes de los Patronatos de la Colonia Vacacional primera etapa y Colonia Nuevos Horizontes segunda etapa con la observación hecha por la regidora Karen Kilgore; agregando que no se extenderá la certificación por parte de Secretaria Municipal previo a la inspección solicitada. **LISTADO DE BENEFICIADOS COLONIA VACACIONAL I ETAPA.** 1) Reina Elizabeth Paz Identidad No. 0506-1989-00113; 2) Wilthong Jeovanny Macías Cruz 1804-1976-02027 cónyuge Gloria Ondina Contreras Pérez 0103-1976-00148; 3) María del Carmen Castellanos Perdomo 0505-1962-00445 cónyuge Florentino Urbina Amaya 0107-1951-01163; 4) Inés Karen Batiz Mejía 0501-1974-04440; 5) Claudia Elizabeth López López 0506-1989-00059 cónyuge Marvin Enrique Zaldívar Posas 0506-1975-00566; 6) Jackeline Lizeth Hernández Pérez 0107-1975-02364 cónyuge Iván David Benedit 0506-1970-00136; 7) Maribel Ramos Guzmán 0506-1967-00966; 8) Karen Yamileth Rosa Díaz 0506-1982-00182 cónyuge Marvin Rolando Romero 1319-1980-00138; 9) Reynaldo Emilio Rivera Montalbán 0506-1984-00792 cónyuge Jamie Jisell Banegas Velásquez 0506-1989-02723; 10) Janea Susana Hernández Vallecillo 0506-1984-01128; 11) Dania Leonza Zuniga Rocha 0506-1978-01498; 12) Carlos Eduardo Rodríguez Cruz 0506-1974-01433 cónyuge María Elizabeth Rodríguez Rivas 0506-1967-00642; 13) Merary Elizabeth Rivera Montalbán cónyuge Mario Turcios Guardado 0501-1970-00093; 14) Wendy Elizabeth Lemus Membreño 0506-1987-01606 cónyuge Nelson Edgardo López Membreño 0506-1981-01591; 15) Yecenia Elizabeth López Santos 0506-1983-01855; 16) Cenía Maribel Membreño Aguilar 0501-1960-01805; 17) Claudia Cristel Vallecillo Paz 0506-1989-00226; 18) María Suyapa Herrera Huelches 0417-1960-00034 cónyuge Fabián Mena Landaverde 1618-1954-00109; 19) Celso Bernárdez Bermúdez 0204-1971-00026 cónyuge Denia Yaneth Ruano 0409-1982-00080; 20) Ana Ruth Vallecillo Valladares 0506-1966-01002; Bertha Elena Juárez Sierra 0701-1985-00327; 22) José Adalid Zamora Carranza 1614-1979-00333 cónyuge Doris Aleida Neal Martínez 0506-1975-01349 ; 23) Durbyn Mabell Flores Molina 0506-1978-00437 cónyuge Franklyn Benancio Gabarrete Alvarado 1604-1988-00298; 24) María Natalia Molina Pereira 0506-1950-00028; 25) Rigoberto Mejía Romero 0306-1963-00147. De acuerdo al estudio socioeconómico realizado por los departamentos de promoción social y ordenamiento Territorial y con el objetivo de solucionar un interés social; cada inmueble deberá inscribirse a favor de la pareja, o el cónyuge responsable de la prole, para que se constituya un patrimonio familiar (fundamentado: Addendum al reglamento de Adjudicación de Tierras inciso f). 1) Que se incluya cláusula condicional no podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad debidamente justificado, esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar; asimismo los beneficiarios tendrán (12) meses debidamente justificado, contado a partir de un día después de su aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasará

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



nuevamente en poder de la Municipalidad sin más trámite alguno. 2) cada lote se cederá incluyendo el Dominio Pleno a un valor simbólico de ocho mil cuatrocientos lempiras (Lps. 8,400.00) con un área de ciento cincuenta metros (150.00 Mts²). **LISTADO DE BENEFICIADOS COLONIA NUEVOS HORIZONTES** segunda etapa 1) Irma Yolanda Martínez Urbina 0506-1951-00453; 2) Jalmart Antonio Espinoza Osorio 0314-1980-00183 cónyuge Dina Marilú Carbello Leiva 0407-1985-00219; 3) Irwing Alejandro Torres Montoya 0506-1989-02063 cónyuge Heydy Yolani Torres Cruz 0501-1988-03203; 4) José Genry Madrid 1614-1974-00319 cónyuge María Rosalina Acosta Tábora 1623-1978-00817; 5) Joel Alejandro Torres Montoya 0506-1986-00043 cónyuge Karen Regina Valladares Villanueva 0501-1977-01742; 6) Julia Monroy 0411-1967-00121; 7) Karla Bethsai Galeano Ríos 0506-1997-01813; 8) Oscar Alejandro Zelaya Torres 0506-1988-01080 cónyuge Jessi Carolina Orellana Rodríguez 0506-1994-01910; 9) Blanca Margarita Torres Cruz 0418-1972-00093; 10) Senia Yoselyn Nuñez Nuñez 0315-1993-00181 cónyuge Orlin Orlando Herrera Linares 0503-1993-00342; 11) Renán Abel Alvarenga Bados 0506-1990-00709; 12) María Miriam Rodríguez Ramos 1617-1976-00299 cónyuge Miguel Angel Escobar 1307-1983-00280; 13) Jessica Francisca Ulloa Gonzáles 0506-1985-02454; 14) Kenia Siloe Wagner Alba 0506-1986-01741; 15) Olga Martínez Martínez 0503-1976-00127. De acuerdo al estudio socioeconómico realizado por los departamentos de promoción social y ordenamiento territorial, y con el objetivo de solucionar un interés social; cada inmueble deberá inscribirse a favor de la pareja o el cónyuge responsable de la prole, para que se constituya un patrimonio familiar. (fundamentado: addendum al reglamento de adjudicación de tierras inciso f). 1) Que se incluya cláusula condicional. No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado, esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar, asimismo los beneficiarios tendrá dieciocho (18) meses debidamente justificado contado a partir de un día después de su aprobación para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasará nuevamente en poder de esta Municipalidad sin más trámite alguno. 2) cada lote se cederá incluyendo el Dominio Pleno a un valor simbólico a cincuenta y cuatro lempiras el metro cuadrado (Lps. 54.00 X1.00 mts²) con área promedio de ciento setenta y cinco metros cuadrados (175.00Mts²). c) Con el propósito de garantizar la seguridad jurídica de bienes inmuebles ubicados en aldeas garífunas de Travesía y Bajamar, que son remitidos a esta comisión, solicitando inscripciones, Dominio Útil y Dominio Pleno; y viendo los dictámenes emitidos por los departamentos de ordenamiento territorial y Procuraduría Municipal donde manifiestan que la Municipalidad no cuenta con plano catastral individualizado de los predios que comprenden dicha aldea; esta comisión de tierras previo a continuar con el trámite administrativo de estas solicitudes: 1) Abencio Mejía Espinoza expediente No. 42/07 Travesía; 2) Narciso Lambert Colón y Julio Lambert expediente No. 334/07 Travesía; 3) Eugenia Mariana Arzú Luna Travesía; 4) Juan Rodríguez Padilla gestor oficioso de la Sra. Melqui Guerrero Bernárdez expediente No. 142/13; 5) Dina Judit Amaya Rodríguez expediente No. 206/14 Bajamar; 6) Miriam Isabel Moreira Lambert expediente No. 120/14 Travesía; 7) Zacarías Álvaro Mena expediente 167/15 Travesía; 8) Alberto Nuñez Mejía expediente No. 172/15 Travesía; 9) Flavia Maritza Sambulá expediente 170/15 Travesía; 10) Hermanos Larach Chahin expediente 90/15 Travesía; 11) Silvia Estela Escalante Rosales I-15/16 Travesía; 12) Vecinos del barrio Travesía SV-05/16 Travesía; 13) Nolberto Vera Martínez I-35/13 Travesía; 14) Bernardina

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Espinoza Santos I-11/16 Travesía; 15) Jonathan Yadir Ortiz Valerio I-40/17 Travesía; recomienda: 1) Que se socialice con las comunidades de Travesía y Bajamar para realizar el levantamiento catastral individualizado y establecer los límites, colindancias, área superficial, localización de georreferencia, naturaleza jurídica del inmueble, vocación y uso del inmueble, datos de identificación del titular del derecho, forma geográfica, ubicación y que son municipales y que no pertenecen al título otorgado por el Estado a las etnias. 2) delimitar el lote de terreno de la etnia garífuna otorgada por el Estado, para respetar lo dispuesto en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su reglamento y la Ley de Propiedad, en cuanto a la tenencia de los terrenos considerados patrimonios de las etnias garífunas. 3) Que se suspende el trámite de inscripciones, Dominio Útil, Dominio Pleno o cualquier otro tipo de legalización de terrenos, ubicados en los radios de asentamientos urbanos de las comunidades garífunas de Travesía y Bajamar, hasta que la Municipalidad cuente con la herramienta legal expuesta en los numerales 1 y 2. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por unanimidad aprueba dichas recomendaciones y que se gire la presente resolución a los departamentos de Ordenamiento Territorial para que proceda conforme lo aprobado. **SEPTIMO.-** Informe de Alcalde, Vice- Alcaldesa y regidores. a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe presentado por el Alcalde Municipal que contiene las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. **OCTAVO.- PUNTOS VARIOS** a) El regidor Juan Bautista Turcios manifiesta que tienen un problema en la Comunidad de Cedros y solicita se mande hacer un estudio para hacer el levantamiento de la calle para resolver el problema de inundación que existe a causa de las lluvias que han estado azotado el municipio. A lo que el Alcalde Municipal dice que se tomarán las medidas necesarias para resolver esta situación. b) El regidor Juan Eduardo Vallecillo pregunta al Alcalde Municipal que van hacer ellos como Corporación Municipal con la contaminación en Barrio Campo Rojo ; ya que están invadiendo la residencial y hay personas que están vendiendo sus casas y la Empresa Uno Honduras está construyendo tanques y están invadiendo el área residencial que se debe de cuidar ; a lo que dice el Alcalde que Uno Honduras compró el plantel de la Shell y esos tanques ya existían, y lo que están haciendo es reemplazándolos ; sin embargo dice el Alcalde Municipal que ese plantel tiene de 30 a 40 años y lo que ellos están haciendo es comprarle a los vecinos más cercanos pero no construyendo más tanques; además pregunta el regidor Vallecillo Brocato que se va hacer con la contaminación ruidosa, atmosférica ? Porque él considera como lo ha venido diciendo que Campo Rojo es una residencial, un patrimonio que se debe cuidar; manifestando el Alcalde que ya no se están otorgando más permisos de construcción; el regidor Dany Díaz manifiesta que el informe que les presentaron es exactamente la misma área que están utilizando, les enseñaron todos los permisos ambientales, los croquis y no se han salido en lo absoluto de los predios anteriores y en base a eso no están ampliando su área de trabajo que es área portuaria . Se le dio la palabra al Sr. Zavala vecino del Barrio Campo, quien manifiesta el peligro que hay en ese barrio, ya que le han informado que están almacenando gasolina, manifestando el Alcalde Municipal que ese plantel es de bunker; por lo que se va mandar a inspeccionar ya que ellos no tienen permiso para gasolina; el regidor Juan Eduardo Vallecillo solicita, que después de esta inspección se haga otra para saber si hay gasolina. discutido el tema se dá lectura al informe de la comisión de regidores que se asignó para que verificaran que UNO HONDURAS había realizado socialización del proyecto "Ampliación de capacidad de Almacenamiento de la

[Firma manuscrita]

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Terminal San Juan Puerto Caballos” y al respecto informan que se hizo la verificación respectiva y efectivamente UNO HONDURAS hizo la socialización del proyecto con vecinos del Barrio Campo Rojo coordinado con su patronato, también se han proyectado con becas, mejoramiento de la escuela Reginald H. Hammer y adoquinado de calles en el barrio en conjunto con la Municipalidad de Puerto Cortés. y recomiendan que en el menor tiempo posible reunir a las empresas vecinas industriales para discutir el tema de fortalecimiento vial de las calles vecinas que accesan al parque de graneles líquidos de la Empresa N. Portuaria como son los barrios de San Ramón y Campo Rojo, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal. e) El regidor Dany Díaz, se refiere al tipo de relleno que han echado las empresas en Puerto Cortés en las aldeas que ha sido un material muy malo; hay mucha queja de la población y se han visto el estado de las calles, le pide a las Corporación y a las personas que han hecho estos trabajos que le reponen al Municipio esa mala inversión de haber ido a tirar ese lodillo; manifestando el Alcalde que el Municipio solo le puede comprar material a los bancos que tienen permiso de explotación y ellos son los que proveen el material; ya se están promoviendo algunos que tiene buen material pero tienen que tramitar los permisos; manifestando el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato que Agrecasa tiene una cantidad de material y solicita al Alcalde que gestione para tirarlo en las calles a lo que dice el Alcalde que ya se ha conseguido para algunas comunidades pero que no es muy bueno. **NOVENO.-** Cierre de la sesión. Se cerró la sesión a las 11:25 de la mañana.

Extendido en la ciudad de Puerto Cortés, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.



Dianeb
Dianeb Cruz Wilches
Secretaria Municipal por Ley